MEMBRETE

LOCALIDAD Y FECHA

C. ADMINISTRADOR DE LA ADUANA
NOGALES, SONORA.

Con fundamento en el Artículo 26 Fracción VIII del Código Fiscal de la Federación, manifiesto a Usted mi voluntad de asumir como responsable solidario el pago de los impuestos al Comercio Exterior y sus accesorios que se generen, en el caso de que la mercancía importada temporalmente bajo el **Régimen Temporal,** Clave *BA* al amparo del pedimento de fecha

Y consiste en

No sea retornada al extranjero en el término de 6 meses como lo establece el Art. 106, Fracción III, Inciso A) de la Ley Aduanera y del Artículo 136, Fracción III, del Reglamento, ambos en vigor, comprometiéndome a darle aviso con oportunidad de las exportaciones efectuadas, así como del Término de la vigencia del pedimento, previo a su vencimiento.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la Empresa
Nombre del Rep. Legal
R.F.C. del Representante Legal

PDF Created with deskPDF PDF Writer - Trial :: http://www.docudesk.com